

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
2025

*Descripción de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de
educación básica y media*

1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	4
1.1.	Criterios de Evaluación.....	4
1.1.1.	Evaluación Integral:	4
1.1.2.	Diferencia entre evaluación y calificación:.....	4
1.1.3.	Competencias:.....	4
1.1.4.	Áreas:	4
1.1.5.	Inasistencia:.....	4
1.1.6	Casos especiales:	5
1.1.7.	Actividades Objeto de evaluación:	5
1.1.8.	Áreas obligatorias y fundamentales:.....	5
1.1.9.	Áreas con varias asignaturas:.....	7
1.1.10	Porcentaje de las asignaturas de acuerdo con las áreas.....	10
1.1.11.	Autoevaluación:	11
1.1.12.	Proceso de inclusión:	14
1.1.13.	Actividades de apoyo:.....	14
1.1.14.	Evaluaciones de período:	15
1.1.15.	Competencias básicas y específicas:.....	15
1.2.	Criterios de Promoción.	16
1.2.1.	Promoción Anticipada:	16
1.2.2.	Promoción anticipada para estudiantes no repitentes:	17
1.2.3.	Promoción anticipada para estudiantes repitentes:	17

2.	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL	18
2.1.	Justificación de nota mínima:	18
2.1.1.	Sanción disciplinaria:.....	18
2.1.2.	Por inasistencia:	18
2.1.3.	Por fraude o plagio.....	19
2.1.4.	Si no presenta una actividad académica.....	19
2.1.5.	No participación en actividades institucionales:.....	19
3.	ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	19
3.1.	Criterios:	19
3.1.1.	De apoyo:	19
3.1.2.	Actividades de superación:	19
3.1.3.	Estudiantes con N.E.E.....	19
3.1.4.	Actividades de profundización:	20
3.1.5.	Criterio de Calidad:.....	20
3.2.	Estrategias de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes Durante el Año Escolar.....	20
3.3.	Estrategias de Nivelación, Apoyo, Profundización y Superación Necesarias para Resolver Situaciones Pedagógicas de los Estudiantes.	21
4.	ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)	21
5.	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ACUDIENES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA	22
6.	ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	23
7.	INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES, ACUDIENES, PADRES O MADRES DE FAMILIA SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	24

8.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	24
9.	DEFINICIONES Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	25
9.1.	Actividades de nivelación:.....	25
9.2.	Actividades de apoyo:.....	25
9.3.	Actividades de plan de mejoramiento:	25
9.4.	Actividades de superación:	25
9.5.	Autoevaluación:	26
9.6.	Coevaluación:	26
9.7.	Competencias básicas:	26
9.8.	Competencias transversales:	26
9.9.	Concepto:	26
9.10.	Desempeño:	27
9.11.	Estilos de aprendizaje:	27
9.12.	Evaluación:	27
9.13.	Heteroevaluación:	27
9.14.	Metacognición:	27
9.15.	Necesidades Educativas Especiales:	28
9.16.	Rasgos afectivos:	28
9.17.	Rasgos cognitivos:	28
9.18.	Rasgos fisiológicos, morfológicos y anatómicos:	28
9.19.	Ritmo de aprendizaje:	28

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1.1. Criterios de Evaluación.

1.1.1. Evaluación Integral:

La evaluación en la Institución Educativa San Juan Bosco es integral contemplando las dimensiones del ser, del saber, del saber hacer y del convivir en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales.

1.1.2. Diferencia entre evaluación y calificación:

Hay que diferenciar la evaluación de la calificación. La evaluación es un proceso que permite identificar el estado del aprendizaje del estudiante; por su parte la calificación es un valor estimativo de ese estado, es un dato y no permite identificarlas, por ello no todo proceso de evaluación requiere calificarse.

1.1.3. Competencias:

La evaluación es por competencias básicas, transversales y específicas por área.

1.1.4. Áreas:

Cada área define las competencias de acuerdo con los Estándares, Lineamientos curriculares y lo establecido por la ley, esto queda plasmado en el plan de área, en las mallas curriculares y en la planeación que se entrega a coordinación en las semanas 1, 11, 21 y 31, cada diez (10) semanas.

1.1.5. Inasistencia:

En caso de inasistencia hasta por tres (3) días: el estudiante debe presentar excusa válida (médica, calamidad doméstica u otra situación que lo amerite), la cual debe ser elaborada por el acudiente (con nombre legible, número de cédula y teléfono para poder verificar) y entregada en la secretaría del colegio el día en que regresa a la institución, en donde se verifica la información de la excusa llamando al hogar del estudiante, luego pasa a la coordinación para validarla. El estudiante tiene tres días hábiles para presentarla a los docentes. De igual manera puede presentar trabajos, evaluaciones, actividades de apoyo y superación de logros que se hayan realizado durante el tiempo de inasistencia de común acuerdo con los docentes. En caso de inasistencias mayores por diferentes eventualidades o decisiones familiares, es obligatorio presentar el soporte (médico, resolución rectoral, certificado de una institución que lo avale, entre otras) que la justifique ante la rectoría. Los padres de familia podrán verificar las faltas de asistencia de los estudiantes en la aplicación MASTER 2000, además de las notas y demás registros.

1.1.6 Casos especiales:

En casos especiales como representaciones deportivas, culturales, artísticas y demás, los estudiantes deben presentar certificación del certamen, inmediatamente se presente en la institución, para que pueda realizar las actividades de evaluación.

1.1.7. Actividades Objeto de evaluación:

Todas las actividades institucionales pueden ser objeto de evaluación y calificación en cada una de las áreas respectivas, por lo tanto, el estudiante debe asistir puntualmente a ellas, participar activamente y mantener un comportamiento acorde con las mismas. En caso de que el estudiante no pueda llegar puntualmente a la institución podrá ser evaluado en forma presencial escrita u oral, después de presentar la excusa respectiva (en las asignaturas que debe asistir en ese día específico).

1.1.8. Áreas obligatorias y fundamentales:

Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tienen que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. En la ley 115 del ocho (8) de febrero de 1994 se estipulan las áreas obligatorias y fundamentales en la educación básica (artículo 23), y las áreas obligatorias y fundamentales para la media académica (artículo 31). A continuación, se presenta la respectiva asignación en períodos de clase.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (DE PRIMERO A QUINTO)

ÁREA	PERIODOS DE CLASE POR SEMANA
Ciencias Naturales y Educación ambiental	3
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia)	3
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	2
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	5
Matemáticas	5
Tecnología, Informática y Emprendimiento	2
TOTAL	25

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA (SEXTO A NOVENO)

ÁREA	PERIODOS DE CLASE POR SEMANA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia)	4
Filosofía	1
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	2
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	7
Matemáticas	5
Tecnología, Informática y Emprendimiento	2
TOTAL	30

EDUCACIÓN MEDIA (DÉCIMO Y ONCE)

ÁREA	PERIODOS DE CLASE POR SEMANA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	8
* Especialidad Industrial (Media Técnica)	7
* Especialidad Informática/TIC (Media Técnica)	7
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia)	2
Filosofía	1
Económicas y Políticas	1
Educación Artística y Cultural	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	7
Matemáticas	4
Tecnología, Informática y Emprendimiento	2
TOTAL MEDIA ACADÉMICA	30
*TOTAL MEDIA TÉCNICA (Análisis de Muestras Químicas o Diseño de Software)	37

1.1.9. Áreas con varias asignaturas:

En las áreas que están conformadas por varias asignaturas, la calificación definitiva resulta del promedio ponderado de estas. La fórmula que se aplica para obtener la valoración final en estas áreas se muestra a continuación:

$$\text{Nota del área} = ((N.A)_1 \times (P.A)_1 + (N.A)_2 \times (P.A)_2 + (N.A)_3 \times (P.A)_3 + \dots)$$

(N.A)₁: NOTA DE ASIGNATURA 1 PERTENECIENTE AL ÁREA

(P.A)₁: PORCENTAJE DE LA ASIGNATURA 1

(N.A)₂: NOTA DE ASIGNATURA 2 PERTENECIENTE AL ÁREA

(P.A)₂: PORCENTAJE DE LA ASIGNATURA 2

(N.A)₃: NOTA DE ASIGNATURA 3 PERTENECIENTE AL ÁREA

(P.A)₃: PORCENTAJE DE LA ASIGNATURA 3

Nota: se trabaja con una sola cifra decimal.

Las áreas que están conformadas por diferentes asignaturas son:

1.1.9.1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental:

Física, Química y Biología (aplica en la básica secundaria y media, del grado sexto a undécimo).

Parágrafo 1: la Media Técnica en la Especialidad Industrial (antes Análisis de Muestras Químicas) se evalúa como área independiente y sus asignaturas son: Fundamentos de Química (50%) y Aplicación Técnica (50%), por lo tanto, no se pondera con las asignaturas de Física, Química y Biología. La Media Técnica en la Especialidad Informática/TIC (antes Programación de Software) se evalúa como área independiente y sus asignaturas son: Diseño de Software (50%) y Desarrollo de Software (50%).

Parágrafo 2: la Media Técnica no está vinculada con la promoción de los estudiantes como bachilleres académicos, por lo tanto, si un estudiante de undécimo reprueba sólo la Media Técnica en las especialidades Industrial o Informática/TIC, se podrá graduar en ceremonia.

Parágrafo 3: Si un estudiante reprueba décimo y aprueba la Media Técnica en las especialidades Industrial o Informática/TIC, debe comenzar décimo con la Media Técnica incluida (es decir, iniciar la Media Técnica).

Parágrafo 4: Las áreas y asignaturas transversales a la Media Técnica en las especialidades Industrial e Informática/TIC son: Humanidades Lengua Castellana, Humanidades Idioma

Extranjero Inglés, Matemáticas, Ética y Valores Humanos - catedra para la paz, Ciencias Sociales, Educación Física Recreación y Deportes, Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Tecnología, Informática y Emprendimiento. Para aprobar la Media Técnica en las especialidades Industrial e Informática/TIC, el estudiante deberá aprobar las competencias correspondientes a las áreas transversales, según sean determinadas por el operador.

COMPETENCIA	ASIGNATURA
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivos y social.	Emprendimiento
Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social y personal.	Humanidades Lengua Castellana
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	Matemáticas
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	Ciencias Sociales
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	Ciencias Naturales
Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.	Educación Física
Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.	Tecnología e informática
Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	Humanidades idioma extranjero inglés
Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	Ética – Cátedra para la paz

Parágrafo 5: Por decisión del consejo directivo los estudiantes deben, al finalizar el grado noveno, elegir entre una de las medias técnicas ofertadas por la Institución Educativa. Se realizan charlas informativas con los operadores que estén ofertando las medias técnicas en ese momento, donde se puede observar las bondades de cada especialidad y tomar una decisión acertada. En caso de que el número de aspirantes a cursar los programas ofertados supere veintiocho (28) en la especialidad Informática/TIC y veinticuatro (24) en la especialidad Industrial, la institución procede a realizar una evaluación de selección para cada media técnica. Los estudiantes no seleccionados en alguna de las medias técnicas, cursan la profundización en matemáticas, la cual tendrá su respectivo plan de estudio.

1.1.9.2. Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero:

Humanidades Idioma Extranjero Inglés y Humanidades Lengua Castellana.

Parágrafo 1: de primero a quinto, el área de Humanidades trabaja semanalmente cuatro (4) períodos de clase de lengua castellana y un (1) periodo de clase de inglés.

Parágrafo 2: de sexto a noveno, el área de Humanidades trabaja semanalmente cinco (5) períodos de clase de Lengua Castellana y dos (2) períodos de clase de inglés.

Parágrafo 3: décimo y undécimo trabaja el área de Humanidades de la siguiente manera. Cuatro (4) períodos de clase de Lengua Castellana y tres (3) períodos de clase de inglés.

1.1.9.3. Matemáticas:

Pensamiento matemático, Geometría y Estadística.

Parágrafo 1: el área de Matemáticas se divide en tres (3) asignaturas a partir del tercer grado.

Parágrafo 2: de tercero a noveno, el área de Matemáticas trabaja semanalmente con tres (3) períodos de clase de Pensamiento Matemático, un (1) período de clase de Geometría y un (1) período de clase de Estadística.

Parágrafo 3: en la media (10° y 11°), el área de Matemáticas semanalmente trabaja con tres (3) períodos de clase de Pensamiento matemático y un (1) período de clase de Geometría – Estadística, teniendo en cuenta que durante el primer semestre se imparte un (1) período de clase de Estadística y durante el segundo semestre un (1) período de clase de Geometría.

Parágrafo 4: en los grados décimo y undécimo, los estudiantes que no estén cursando la media técnica, deben realizar la profundización en Matemáticas, con una intensidad de cinco (5) horas. La calificación corresponde al diez por ciento (10%) del área de Matemáticas.

1.1.9.4. Tecnología, Informática y emprendimiento:

El área de Tecnología e Informática se transversaliza con la cátedra de Emprendimiento.

Parágrafo: de sexto a noveno, el área de Tecnología, Informática y Emprendimiento se trabaja de la siguiente manera. Un (1) periodo de clase de Tecnología e Informática y un (1) periodo de clase de Emprendimiento. (Revisar)

1.1.9.5. Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia):

Conformada por las asignaturas de: Sociales y Cívica y Urbanidad. En la Básica primaria, de primero (1°) a quinto (5°), se trabajan dos (2) períodos de clase de Sociales y un (1) período de clase de Cívica y Urbanidad; en la básica secundaria, de sexto (6°) a noveno (9°), tres (3) períodos de clase de Ciencias Sociales y un (1) periodo de clase de Cívica y Urbanidad. En la media, décimo (10°) y undécimo (11°), un (1) período de clase de Ciencias Sociales y un (1) periodo de clase de Cívica y Urbanidad. La Cátedra de la paz se orienta de manera transversal de preescolar a undécimo (11°), a cargo de los docentes del área de Ciencias Sociales y sus temáticas están insertas en el plan de área de Ciencias Sociales.

1.1.10 Porcentaje de las asignaturas de acuerdo con las áreas

ÁREA	ASIGNATURA	PERÍODOS DE CLASE	PORCENTAJE
Ciencias Naturales y Educación Ambiental sexto (6°) a noveno (9°). Cuatro (4) períodos de clase	Biología	2	50%
	Física	1	25%
	Química	1	25%
Ciencias Naturales y Educación Ambiental media (décimo y undécimo). Ocho (8) períodos de clase	Biología	1	12%
	Física	3	38%
	Química	4	50%
Humanidades Básica primaria (primero (1°) a quinto (5°) Cinco (5) períodos de clase)	Humanidades Lengua Castellana	4	80%
	Humanidades Idioma extranjero inglés	1	20%
Humanidades Básica secundaria (sexto (6°) a noveno (9°)) Siete (7) períodos de clase	Humanidades Lengua Castellana	5	71%
	Humanidades Idioma extranjero inglés	2	29%
Humanidades Media décimo (10°) y undécimo (11°). Siete (7) períodos de clase	Humanidades Lengua Castellana	4	57%
	Humanidades Idioma extranjero inglés	3	43%

Matemáticas: Básica (tercero (3°) a noveno (9°)). Cinco (5) períodos de clase	Pensamiento matemático	3	60%
	Estadística	1	20%
	Geometría	1	20%
Matemáticas: Media décimo (10°) y undécimo (11°). Cuatro (4) períodos de clase.	Pensamiento matemático	3	75%
	Geometría-Estadística	1	25%
Matemáticas: Media décimo (10°) y undécimo (11°). Cuatro (4) períodos de clase más profundización. Las estudiantes que no asisten a media técnica	Pensamiento matemático	3	70%
	Geometría-Estadística	1	20%
	Profundización	5	10%
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia). Básica primaria Primero (1°) a quinto (5°) tres (3) períodos de clase	Sociales	2	67%
	Cívica y urbanidad	1	33%
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia). Básica secundaria sexto (6°) a noveno (9°) cuatro (4) períodos de clase	Sociales	3	75%
	Cívica y urbanidad	1	25%
Ciencias Sociales: historia, geografía, constitución política y democracia. Media académica décimo (10°) y undécimo (11°) dos (2) períodos de clase	Sociales	1	50%
	Cívica y urbanidad	1	50%
Tecnología informática y emprendimiento de sexto (6°) a undécimo (11°)	Tecnología informática	1	50%
	Emprendimiento	1	50%

1.1.11. Autoevaluación:

En todas las áreas o asignaturas, será obligatorio tener en cuenta la autoevaluación de los estudiantes, la cual será de manera cuantitativa, cualitativa y descriptiva; esta contempla aspectos desde el ser, el saber, el saber hacer y de convivencia, tales como:

- Puntualidad.
- Responsabilidad.
- Respeto.

- Participación activa en clase.
- Seguimiento de instrucciones que contribuyen al bien personal y común.
- Trabajo personal de ampliación y profundización de las temáticas trabajadas en clase.
- Cuidado del ambiente y herramientas de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Acciones de mejora por parte del estudiante.

La autoevaluación debe considerarse en términos de que el mismo estudiante reconozca sus alcances, fortalezas, debilidades y falencias, entre otros aspectos, y pueda él mismo definir estrategias eficaces de mejoramiento; tiene una valoración del diez por ciento (10%) de la evaluación del área o asignatura y se realiza al finalizar cada período lectivo.

La autoevaluación debe ser orientada y guiada por el docente respectivo en cada una de las áreas o asignaturas, siguiendo los criterios antes expuestos. Se tiene un formato institucional estándar, el cual se puede presentar al estudiante de manera virtual.

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE – BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA-

Cada persona es responsable de su propio aprendizaje y de la manera en que se comporta con los demás. Reflexionar sobre lo que hacemos bien y lo que debemos mejorar nos ayuda a crecer no solo como estudiantes, sino también como personas. La autoevaluación es una oportunidad para detenerse, mirar con honestidad nuestros logros y reconocer también los errores o actitudes que no nos permiten avanzar. Ser conscientes de nuestras fortalezas y debilidades abre el camino para plantear cambios que mejoren nuestro desempeño académico y disciplinario.

Califica de 1 a 5, siendo uno (1) la menor calificación y cinco (5) la más alta

No.	ASPECTO A EVALUAR	Nota
DIMENSIÓN ACADÉMICA		
1	Cumplo con mis tareas y compromisos escolares en los tiempos establecidos	
2	Participo de forma responsable, solidaria y activa en las clases, actividades culturales, religiosas y lúdico deportivas, además apporto ideas cuando es necesario	
3	Me esfuerzo por comprender las temáticas, incluso cuando son difíciles, siendo ético y evitando el fraude o plagio	
4	Soy organizado y aplico hábitos de estudio saludables para mi bienestar y rendimiento escolar	
5	Busco ayuda y me esfuerzo cuando no entiendo un tema o necesito apoyo, aprovechando las oportunidades ofrecidas por la institución como plan de mejoramiento, de apoyo y de superación	
DIMENSIÓN DISCIPLINARIA		
6	Mantengo mi actitud positiva y respetuosa frente a las indicaciones de los docentes y demás personas que apoyan a la institución.	
7	Cumplo con las normas del manual de convivencia de la institución de manera responsable (uso adecuado de uniforme, asistencia puntual, cuidado de los bienes y las instalaciones de la institución entre otros).	
8	Aplico el debido proceso y conducto regular para la resolución de los conflictos, sin recurrir a la falta de respeto y mucho menos a la agresión.	
9	Regulo el tiempo de uso de dispositivos tecnológicos (celular, computador, tablet, entre otros) y los empleo de manera responsable en clase o en actividades institucionales según las instrucciones del docente.	
10	Reconozco mis errores y busco corregirlos como oportunidad de mejora.	
PROMEDIO		

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE – BÁSICA PRIMARIA-

Analiza cada uno de los ÍTEM a evaluar y de acuerdo a tu comportamiento durante el período, coloca la nota correspondiente que debe ir de 1 a 5

No.	ASPECTO A EVALUAR	Nota
	SABER	
1	Me esfuerzo en consultar, repasar, profundizar y comprender desde cada área o asignatura los saberes abordados en clase	
2	Me comprometo en la realización de mis propias tareas sin que otros las hagan por mí.	
	HACER	
3	Adopto hábitos de estudio en casa que favorecen el desarrollo de mis habilidades académicas.	
4	Trabajo en equipo de manera participativa cumpliendo el rol y la tarea que me corresponde, respetando las diferencias personales.	
5	Cuido el entorno natural de la institución y conservo limpio y ordenado cada espacio	
	SER	
6	Tengo una actitud de disposición frente a mis procesos de aprendizaje	
7	Cumplo con el manual de convivencia siendo puntual, respetuoso, responsable y honesto en la interacción con los miembros de la institución.	
PROMEDIO		

1.1.12. Proceso de inclusión:

Para el proceso de evaluación en las áreas se consideran las diferencias individuales de los estudiantes, las Necesidades Educativas Especiales (NEE) o ritmos y estilos de aprendizaje. La evaluación es un proceso, no es la valoración o calificación de estos; debe dar cuenta del ser y de sus posibilidades de ser mejor. El énfasis debe estar en el crecimiento intelectual (en términos de saberes comprendidos y significativos), ético y empático (habilidad para la convivencia) del estudiante.

1.1.13. Actividades de apoyo:

Las actividades de apoyo serán permanentes durante cada período. Cada docente será responsable de su planeación, ejecución, control y evaluación.

1.1.14. Evaluaciones de período:

Se realizan evaluaciones de selección múltiple, con preguntas tipo interpretativa, argumentativa y propositiva al menos dos veces al año, desde tercero hasta undécimo, con una valoración del veinte por ciento (20%) del total de la calificación por período, en las siguientes asignaturas.

- Pensamiento Matemático, Geometría y Estadística.
- Lengua Castellana e Idioma Extranjero Inglés.
- Física, Química y Biología.
- Sociales, Cívica y Urbanidad.
- Filosofía.
- Ciencias Económicas y Políticas

Para aquellas asignaturas en las cuales no se aplica una evaluación de período, se realiza una evaluación alternativa (proyecto, taller, trabajo final, etc.) con el mismo valor al anteriormente señalado (20%).

Parágrafo 1: en el grado undécimo, en el segundo período académico, se reconoce el resultado obtenido por los estudiantes en las pruebas Saber 11 como alternativa a la evaluación de período así:

Los estudiantes que superen el promedio general de la institución en las pruebas Saber 11 en las asignaturas de lectura crítica (Humanidades Lengua Castellana), Matemáticas, Sociales y Ciudadanas (Sociales, Filosofía, Ciencias Económicas y Políticas), Ciencias Naturales (Física, Química y Biología) e inglés, como estímulo obtendrán una nota de cinco punto cero (5.0) en el veinte por ciento (20%) correspondiente a la evaluación de período. Si no supera el promedio general en las áreas o asignaturas señaladas anteriormente, obtendrá una nota de cuatro punto cero (4.0) en el veinte por ciento (20%) de la asignatura que superó el promedio.

Parágrafo 2: si la estudiante en la evaluación de período obtuvo una nota mejor a la de la prueba Saber 11, se le tiene en cuenta la nota de la evaluación de período.

1.1.15. Competencias básicas y específicas:

Las competencias básicas y específicas del área se presentan a los estudiantes al iniciar cada periodo, haciendo énfasis en las intencionalidades y en el procedimiento de evaluación, dejando evidencia escrita en la planeación.

1.2. Criterios de Promoción.

En la Institución Educativa San Juan Bosco se promoverá para el grado siguiente el estudiante que obtenga desempeño bajo en máximo un (1) área.

No es promovido al grado siguiente un estudiante que no alcanza las competencias mínimas (valoración menor a tres (3.0)) durante dos (2) años consecutivos en una de las siguientes áreas: Matemáticas, Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero Inglés y Ciencias Naturales y Educación Ambiental; en este caso, si el estudiante obtiene el promedio aritmético de todas las áreas mayor o igual a tres punto cinco (3.5), es promovido.

Parágrafo 1: en el caso de Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero, se considera la reprobación del año lectivo, sólo si en los dos (2) años reprueba por la asignatura Lengua Castellana.

Parágrafo 2: los estudiantes del grado undécimo deben obtener desempeño básico, alto o superior en todas y cada una de las áreas, en las notas finales consolidadas para el año lectivo respectivo, para ser proclamados como bachilleres en ceremonia pública; además, deben cumplir con las ochenta (80) horas del Servicio Social Obligatorio (resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 MEN) y con las cincuenta (50) horas del Proyecto de Constitución (Ley 107 de 1994, artículo uno (1)) y la presentación de las pruebas Saber 11. En el caso de la pérdida de un área, se le otorga al estudiante la graduación sin ceremonia pública.

Parágrafo 3: también es requisito para la proclamación de bachilleres en ceremonia pública, presentar a lo largo del año lectivo un comportamiento acorde con el Manual de convivencia escolar.

1.2.1. Promoción Anticipada:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo siete (7) del decreto 1290, se establecen los siguientes criterios para la promoción anticipada de las estudiantes:

1.2.1.1. Haber estudiado el año lectivo inmediatamente anterior en esta institución.

1.2.1.2. Estar matriculado en un grado diferente a transición (0°) o undécimo (11°); excepto aquellos que cursaron todo el año lectivo de undécimo en la institución y no lograron aprobarlo, en dicho caso podrán presentar las pruebas de superación en las primeras semanas, como lo estipula el numeral 1.2.3.3.

1.2.2. Promoción anticipada para estudiantes no repitentes:

El proceso para la promoción anticipada de los estudiantes no repitentes es el siguiente.

1.2.2.1. Cumplir con los numerales 1.2.1.1 y 1.2.1.2.

1.2.2.2. Si durante las cinco primeras semanas un estudiante presenta un desempeño superior en todas las áreas, se revisa su proceso del año anterior en cuanto al desarrollo cognitivo, social y personal, con el fin de tener elementos suficientes sobre sus competencias para asumir el siguiente grado, teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso continuo. El director de grupo, en común acuerdo con los demás docentes que orientan clases en dicho grupo y su acudiente, podrá presentar una solicitud de promoción anticipada ante la Coordinación o Rectoría. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, el estudiante presenta una evaluación del grado que cursa, si logra desempeño básico, alto o superior en todas las áreas, se presenta la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Directivo; de lo contrario, debe seguir en el mismo grado en el cual se matriculó. En caso de ser promovido, las notas obtenidas en las primeras cinco semanas son tomadas en cuenta para el grado al cual fue promovido.

1.2.3. Promoción anticipada para estudiantes repitentes:

El proceso para la promoción de estudiantes que debieron reiniciar el año escolar en el mismo grado es el siguiente:

1.2.3.1. Cumplir con los numerales 1.2.1.1 y 1.2.1.2.

1.2.3.2. Las pruebas de superación las presentarán solamente aquellos estudiantes que hayan reprobado máximo tres (3) áreas al finalizar el año lectivo.

1.2.3.3. Por una sola vez, el acudiente del estudiante que no fue promovido puede solicitar por escrito, dentro de la primera semana del año lectivo en curso, que se posibilite demostrar sus competencias en las áreas en las que quedó con desempeño bajo. El estudiante debe anexar el boletín de calificaciones del año anterior.

La coordinación definirá, a más tardar en la segunda semana del año lectivo, la fecha y el lugar para que los estudiantes repitentes que solicitaron promoción anticipada, presenten una única prueba de las áreas que tienen desempeño bajo; la cual es diseñada y calificada por los profesores y orientada por la Coordinación. Si el estudiante logra una valoración igual o mayor al 60%, o sea tres (3,0), en todas las áreas deficitadas, se le asigna una nota de tres (3.0) en el área o asignatura

respectiva y es promovido al grado siguiente. Los que no lo logren continuarán en el grado en el cual se matricularon. En el caso de un estudiante del grado undécimo, será graduado sin proclamación pública.

Parágrafo aclaratorio: según el Manual de convivencia escolar “De acuerdo con la normatividad vigente, si algún estudiante no es promovido durante dos años consecutivos, no puede ser matriculado en la institución, por tanto, deberá ser matriculado en otra institución educativa. Si en otra institución presenta evaluaciones que le permitan superar desempeños y es promovido, no se recibirá nuevamente en esta institución para el año lectivo siguiente al que no fue promovido”.

2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL

La Institución Educativa San Juan Bosco asume la siguiente Escala de Valoración Institucional:

Superior	Alto	Básico	Bajo
4.6 – 5.0	4.0 - 4.5	3.0 – 3.9	0.0 - 2.9

2.1. Justificación de nota mínima:

Para el caso del 0.0 (Cero.Cero) se aclara que únicamente puede ser calificado en los siguientes casos:

2.1.1. Sanción disciplinaria:

Cuando hay suspensión del estudiante, causada por una sanción disciplinaria, la Coordinación le asigna un trabajo pedagógico que el estudiante debe cumplir en los tiempos definidos por dicha instancia. Si lo realiza, se le permite la presentación de los trabajos académicos o las evaluaciones dejadas de realizar por motivos de la suspensión, y se le cambia el cero punto cero (0.0) por la calificación obtenida.

2.1.2. Por inasistencia:

Cuando el estudiante no asiste a la institución y no presenta la excusa válida en los tiempos estipulados por el SIEE.

2.1.3. Por fraude o plagio.

2.1.4. Si no presenta una actividad académica.

2.1.5. No participación en actividades institucionales:

Cuando el estudiante no participa de las actividades institucionales y no presenta excusa válida.

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

3.1. Criterios:

El año escolar se distribuye en dos periodos académicos de veinte (20) semanas cada uno. Para desarrollar estrategias con estudiantes que tengan dificultades para el alcance de los logros básicos de cada área, se deben tener en cuenta los siguientes criterios en concordancia con el Decreto 1290 del 2009:

3.1.1. De apoyo:

Las actividades de apoyo son permanentes.

3.1.2. Actividades de superación:

Las actividades de plan de mejoramiento se realizan en la semana treinta y siete (37) y en la semana treinta y ocho (38) del calendario académico.

3.1.3. Estudiantes con N.E.E.

Los padres de familia o acudientes deben informar al comienzo del año si su hijo o acudido presenta alguna N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales), aportando los soportes válidos, con el fin de que la institución realice un proceso acorde con sus capacidades y le ofrezca la asesoría técnica con que cuenta la institución.

En caso de evidenciar alguna posible N.E.E. durante el proceso académico, se debe reportar inmediatamente al director de grupo, quien, a su vez, remite el caso al docente de apoyo (UAI) o profesional del programa Escuela Entorno Protector (PEEP), según sea el caso, a fin de realizar adecuaciones curriculares acordes a sus capacidades y además realizar el registro en el SIMAT. El padre de familia o acudiente debe acatar las recomendaciones dadas desde la institución cuando se requiera realizar una evaluación especializada.

3.1.4. Actividades de profundización:

Aquellas acciones que se realizan a los estudiantes con capacidades excepcionales para que sigan avanzando en su proceso formativo.

3.1.5. Criterio de Calidad:

Se hace la implementación del PHVA- Planear, Hacer, Verificar, Actuar- en las actividades de superación de desempeño, planteando diversos instrumentos de evaluación.

3.2. Estrategias de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes Durante el Año Escolar.

- Consultas y aportes extra clase.
- Trabajos de grupo dentro de la institución.
- Revisión de cuadernos.
- Sustentación de trabajos.
- Evaluaciones orales y escritas, tanto individuales como grupales.
- Responsabilidad y participación en todas las actividades institucionales.
- Actividades de nivelación, apoyo, plan de mejoramiento, superación y profundización durante el proceso académico.
- Búsqueda, recopilación, selección, codificación y organización de información.
- Asesoría técnica personalizada o grupal, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, orientadas por el o la docente de apoyo y profesionales en psicología.
- Creatividad en el desarrollo de las propuestas de aprendizaje.
- Otras actividades propuestas por el docente.
- Tener en cuenta las recomendaciones y orientaciones para los casos de estudiantes con N.E.E. entregadas por docente de apoyo, profesionales en psicología y profesionales externos.
- Buen uso de los canales de comunicación y de los medios de información.
- Proyecto de vida.

3.3. Estrategias de Nivelación, Apoyo, Profundización y Superación Necesarias para Resolver Situaciones Pedagógicas de los Estudiantes.

- Actividades de nivelación: durante las tres (3) primeras semanas del año escolar se realizan diagnósticos para identificar el nivel de competencias con que llegan los estudiantes.
- Actividades de apoyo: estas se realizan durante todo el año y de manera permanente, según orientación del docente.
- Actividades de profundización: estas se realizan durante todo el año y de manera permanente con estudiantes que demuestren capacidades excepcionales.
- Actividades de plan de mejoramiento: las que se realizan en las semanas 37 y 38 del calendario escolar.
- Actividades de superación: aquellas que realizan los estudiantes que no alcanzaron las competencias básicas en dos o tres áreas, pero tienen la posibilidad de promoción durante las primeras semanas del año siguiente (ver numerales 1.2.3.2 y 1.2.3.3).

Las anteriores actividades se desarrollan mediante estrategias como:

- Talleres y trabajos pedagógicos.
- Sustentaciones orales o escritas.
- Asesorías individuales o grupales.
- Compromisos con padres de familia o acudientes.
- Ejecución del debido proceso, según lo estipulado en el Manual de convivencia escolar.
- Evaluaciones en las áreas con bajo desempeño en el año anterior.
- Otras actividades propuestas por el docente.

4. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)

- Sensibilización, socialización y comprensión del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes).

- Implementación del Sistema de Evaluación con los estudiantes.
- Revisión y ajustes a los planes de área.
- Revisión de planillas de seguimiento de docentes.
- Reuniones de Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Reporte de servicio educativo no conforme.
- Plan de mejoramiento institucional.
- Acompañamiento a los educadores.
- Inducciones y capacitaciones para los docentes que ingresan nuevos a la Institución.
- Asesorías individuales y colectivas para los docentes:
 - Reuniones de seguimiento en las semanas 6 y 26 con acudientes para informar sobre el proceso académico y comportamental de sus acudidos, exceptuando los meses anteriores a la entrega de informes académicos, brindando prioridad a los estudiantes con dificultades en alguno de estos dos procesos.
 - Pre informes en las semanas 12 y 32.
 - Entrega de informes académicos en semanas institucionales (después de la terminación de cada período).
 - Verificación de las mallas curriculares y planeación de las diferentes áreas.
 - Reuniones de los estamentos de control y seguimiento (Coordinación, Pre comisión y Comisión de evaluación y promoción, Consejo Académico, Consejo Directivo).
 - Elaboración de un banco de talleres para cubrir incapacidades o reuniones de los docentes dentro de la jornada académica; estos deben corresponder al grado y periodo académico.
 - Horario establecido para atención a los padres de familia por parte de los docentes.
 - Análisis de datos e indicadores en cada uno de los grupos.
 - Evaluación del nivel académico de la institución por parte del Consejo Académico.

5. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ACUDIENTES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA

El año escolar está distribuido en dos períodos de 20 semanas cada uno. La calificación del proceso de evaluación de cada periodo es equivalente al 50% de la valoración definitiva. La Institución

Educativa presenta formalmente el informe académico de cada estudiante a su respectivo acudiente, una semana después de la terminación de cada período lectivo.

Al terminar el año lectivo se define la promoción o no al grado siguiente de cada estudiante por parte de la comisión de promoción y evaluación. Se elabora un informe final de acuerdo con la escala de valoración nacional, donde se conocen las fortalezas, debilidades y recomendaciones para los estudiantes.

Parágrafo 1: si un estudiante obtuvo una valoración baja en el primer periodo y presenta superación significativa en los procesos durante el segundo periodo, pero el promedio aritmético obtenido de los dos períodos es menor a tres punto cero (3.0), el docente puede reconsiderar la valoración definitiva de la asignatura respectiva. En este caso, el resultado correspondiente al plan de mejoramiento se verá evidenciado en la casilla “Recuperaciones” del Máster, en la cual el docente le pondrá una valoración de tres punto cero (3.0).

Parágrafo 2: cuando un estudiante por motivos de salud, competencia deportiva, intercambio cultural o similares, no pueda cumplir con el proceso académico normal, imposibilitando la generación de un informe por falta de valoración y entregue los soportes pertinentes, se asume como un caso especial que debe ser estudiado por el Consejo Académico.

6. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa el informe de los estudiantes de preescolar incluye una descripción integral, según las dimensiones del avance en la formación que da cuenta de: debilidades, sugerencias y estrategias de mejoramiento para la superación de las mismas, de manera opcional se incluye el concepto en cada una de las dimensiones por periodo.

En Primaria y Bachillerato el informe de los estudiantes incluye el concepto de cada área y asignatura, el desempeño por áreas y observaciones para el mejoramiento del proceso escolar. El informe final ubica al estudiante en la escala de valoración nacional y la promoción o no al grado siguiente.

La estructura de los informes es de la siguiente manera:

1. Identificación.

2. Aspectos evaluados en áreas y asignaturas.
3. Desempeño.
4. Valoración cuantitativa.
5. Faltas de asistencia.

7. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES, ACUDIENTES, PADRES O MADRES DE FAMILIA SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El conducto regular que se debe seguir para la atención de situaciones del día a día en los momentos pedagógicos, se definen desde el Manual de convivencia escolar, de la siguiente manera:

1. Educador del área o asignatura.
2. Titular de grupo.
3. Coordinador académico o disciplinario.
4. Consejo Académico.
5. Rectoría.
6. Consejo Directivo.
7. Otras instancias externas (Jefe de Núcleo, Secretaría de Educación, Comisarías de familia, Personería, Defensoría del Pueblo).

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

1. Lectura del SIEE por parte de los directivos docentes y docentes.
2. Profundización, socialización y propuestas del decreto 1290.
3. Profundización en torno al análisis del SIEE en el Consejo Académico y asignación de tareas a las distintas instancias de la comunidad educativa.
4. Invitación a padres, madres de familia o acudientes y estudiantes a analizar el SIEE
5. Conversatorio de los estudiantes con cada titular de grupo.

6. Reunión con las diferentes instancias para sintetizar las propuestas.
7. Comité redactor.
8. Aprobación por parte del Consejo Directivo de la propuesta final.

9. DEFINICIONES Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

9.1. Actividades de nivelación:

Durante las tres (3) primeras semanas del año escolar, el docente realiza diagnósticos para identificar el nivel de competencias con que llegan los estudiantes, con el fin de realizar procesos de nivelación para el grupo.

9.2. Actividades de apoyo:

Son aquellas que se realizan durante el año lectivo, con el propósito de complementar y reforzar lo desarrollado en clase, con actividades teórico- prácticas, permitiendo a los estudiantes superar debilidades y dificultades.

9.3. Actividades de plan de mejoramiento:

Son aquellas actividades encaminadas a la superación valorativa que se realiza a los estudiantes que no están alcanzando las competencias en una o más áreas. Se realizan en las semanas treinta y siete (37) y treinta y ocho (38) del calendario académico escolar, con un taller equivalente al treinta por ciento (30%) y una sustentación equivalente al setenta por ciento (70%) bajo un horario especial definido por coordinación. Se debe dejar registro en la secretaría de la institución, en la planilla denominada “Actividades de superación de desempeño año lectivo” con las firmas de los estudiantes y el docente respectivo.

9.4. Actividades de superación:

Son las que se realizan al inicio del año para los estudiantes que perdieron el año anterior y realizaron la respectiva solicitud (numeral 1.2.3.3). Constan de dos actividades, un taller equivalente al treinta por ciento (30%) y una sustentación equivalente al setenta por ciento (70%). Los estudiantes que superen el proceso, tendrán un cambio en el boletín y serán promovidos al

grado siguiente con una valoración de tres punto cero (3.0) en las áreas y asignaturas superadas. Este proceso se registra en el formato de “Promoción anticipada”.

9.5. Autoevaluación:

Es el mecanismo por el cual el estudiante es quien evalúa su propio proceso de aprendizaje teniendo en cuenta diferentes aspectos, desde el desarrollo de valores y el progreso de su autonomía, autoimagen y capacidad de autocrítica, para emprender estrategias de transformación que lo hacen sujeto de su proceso de aprendizaje y responsable de su propia vida.

9.6. Coevaluación:

Es aquella que se realiza entre los estudiantes. Esta actividad consiste en valorar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros.

9.7. Competencias básicas:

Son destrezas, habilidades, actitudes, conocimientos, y experiencias que cualquier individuo utiliza para el manejo de sus recursos personales, de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida, tanto personal como comunitario.

9.8. Competencias transversales:

Son aplicables a todas las áreas o asignaturas; tienen un carácter genérico, común a la mayoría de las actividades, relacionadas con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos. Las competencias sirven para facilitar el desempeño profesional.

9.9. Concepto:

Es considerado como una expresión cualitativa de los aprendizajes y procesos formativos de los estudiantes, por lo tanto, requiere contextualizarse, de manera que sirva para la valoración de evaluaciones, procesos comunicativos, motivaciones y organización.

9.10. Desempeño:

Alude al resultado esperado con el elemento de competencia y un enunciado evaluativo de la calidad que ese resultado debe presentar. Permite establecer si el estudiante alcanza o no el resultado descrito en el elemento de competencia.

9.11. Estilos de aprendizaje:

Son los rasgos cognitivos, afectivos, fisiológicos, morfológicos y anatómicos, que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los estudiantes perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje. Cada persona utiliza su propio método o estrategia a la hora de aprender.

9.12. Evaluación:

Es el proceso dinámico, continuo, integral y sistémico, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos de los estudiantes mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de las intencionalidades propuestas. Adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente. Su implementación posibilita el mejoramiento y evidencia planes de área, el quehacer cotidiano y la implementación de acción pedagógica eficiente, efectiva y eficaz. La evaluación debe verse como un proceso continuo que facilita la obtención de información relevante sobre los distintos momentos y situaciones de los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, desde una mirada integradora que permita emitir un juicio valorativo con miras a tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los aprendizajes.

9.13. Heteroevaluación:

Es la evaluación que realiza una persona o grupo, sobre otra persona o grupo, acerca de: su trabajo, su actuación, su desempeño, capacidad de análisis, síntesis, transferencia de conocimiento.

9.14. Metacognición:

Es la toma de consciencia de lo que uno aprende y la manera cómo lo aprende. Reflexión sobre el propio aprendizaje. Autoconocimiento cognitivo.

9.15. Necesidades Educativas Especiales:

Se refiere a los requerimientos de los estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto del grupo o, por el contrario, capacidades excepcionales para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad. En el primer caso, se presentan desfases con relación al plan de estudio, servicio de apoyos especiales, adecuaciones en el contexto educativo o en la organización del aula. En los casos de las capacidades excepcionales, se consideran como personas con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que los contenidos curriculares suelen resultar fáciles o incluso aburridos para estos estudiantes que tienen mayor capacidad; por ello, se propone la adaptación curricular que le permite a estos jóvenes trabajar en programas que complementan sus estudios normales.

9.16. Rasgos afectivos:

Son aquellos vinculados con las motivaciones y expectativas que influyen en el aprendizaje.

9.17. Rasgos cognitivos:

Se definen como la forma en que los estudiantes estructuran los contenidos, forman y utilizan conceptos, interpretan la información, resuelven los problemas, seleccionan medios de representación visual, auditivo y kinestésico.

9.18. Rasgos fisiológicos, morfológicos y anatómicos:

Son los que se relacionan con el biotipo (forma del esqueleto, su metabolismo, su nivel de grasa, fragilidad y delicadeza) y biorritmo del estudiante (integración de lo físico, emocional e intelectual).

9.19. Ritmo de aprendizaje:

Es la relación que se establece entre el tiempo y la asimilación de nuevos conceptos y desarrollo de competencias, por parte de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.